MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2488

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 503/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO VIAL NACIONAL, PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. LOTE 3. ID 365.732.

Asunción, 17 **de diciembre de 2020**

VISTO: La Nota UOC Nº 5635/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 503/2019, con el Consorcio Vial Nacional, para las Obras de Mejoramiento en zonas críticas de caminos en el Departamento de Concepción.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la nota presentada por la firma, con expediente MEU Nº 52609 de fecha 09 de diciembre de 2020, eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio Nº 1 de la obra del Llamado MOPC Nº 66/2019, Obras de Mejoramiento en zonas críticas de caminos en el Departamento de Concepción, correspondientes al Lote 3.

Que, dicho Convenio ha sido elaborado a fin de ajustar las cantidades de los ítems considerados en el Contrato, como así también la de incluir ítems nuevos necesarios para la terminación de la obra, su nivel de servicio y su funcionamiento como parte del sistema vial de caminos vecinales pavimentados.

Que, la Supervisión ha examinado y verificado la Documentación Técnica del Convenio, manifestando que los trabajos incluidos durante la ejecución, se adecuan a las necesidades reales de la Obra por cual recomienda la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a lo establecido en las Cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato y el Artículo 62 "Convenios Modificatorio en Obras Públicas" de la Ley 2051/03. "De Contrataciones Públicas", en lo que respecta a la introducción de modificaciones y/o variaciones de Obra.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1, según Dictamen DAJ Nº 2302 de fecha 17 de diciembre de 2020.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 503/2019, suscrito con el Consorcio Vial Nacional, para las obras mencionadas en el exordio de esta Resolución.

Artículo 2°.- La variación del monto del Convenio Modificatorio Nº 1 respecto al contractual asciende a Gs. 2.547.045.515 (Son Gs: dos mil quinientos cuarenta y siete millones cuarenta y cinco mil quinientos quince) IVA incluido, con un porcentaje de ampliación del 19,97%, con este aumento contractual,

Abog. Graciela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

5 (cincuenta y cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2488

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 503/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO VIAL NACIONAL, PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. LOTE 3. ID 365.732.

modificado por el Convenio N° 1 asciende a Gs. 15.299.911.157 (Son guaraníes: quince mil doscientos noventa y nueve millones novecientos once mil ciento cincuenta y siete) IVA incluido.

Artículo 3°.- El presente Convenio modifica el plazo de ejecución de la obra, ampliándose por 3 meses a partir del 02/01/2020, siendo la nueva fecha de terminación el 25 de junio del 2021.

Artículo 4°.- La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AD06976

AWD/aan

COPIA

Abg. Mariela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

54